



Ministerio de Defensa Nacional

R E S O L U C I Ó N M.D.N. 86025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-33-0000834

Montevideo, 23 DIC. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la solicitud de la Alférez (N) Xenia Sofía Machado Fernández, para que se le conceda la Baja;

CONSIDERANDO: que dicha Dirección Nacional emitio un Informe al respecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1º. Dése de Baja a su solicitud de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a la Alférez (N) Xenia Sofía Machado Fernández.

2º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental de este Ministerio pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar de esta Secretaría de Estado, a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación de la interesada y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos. Cumplido, archívese.



se Publica

SANDRA LAZO

MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL